



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RECIBIDO

17 MAYO 2012

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION MENOR
A 100 UTM .

IQUIQUE, mayo 09 del 2012

Unidad de Presupuesto

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 171/2012

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- 2) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-37-L112 de fecha 24/04/2012, realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- 3) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 30/04/2012.
- 4) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 30/04/2012, del Portal Chile-Compra.
- 5) Según cuadro comparativo y de acuerdo a las ofertas recibidas, la seleccionada cumple con los requerimientos de precio, calidad y empresa de la región de Tarapacá.

RESUELVO:

- 1.- **Adjúquese por Adquisición menor a 100 UTM** de la Universidad Arturo Prat, **2013-37-L112** denominada "Formularios para Adquisiciones" a la **EMPRESA PRODUCCIONES GRAFICAS Y PUBLICITARIAS S.A.**, **RUT: 96.982.940-1** de la ciudad Iquique - Chile.
- 2.- Impútese el gasto de la adjudicación señalada, por un monto total de \$258.825.- (Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte y cinco pesos) impuestos incluidos, financiado con cargo al Código IQU A01 ADM proyecto 010401010005 en la cuenta 1220604000 vigentes de la corporación.

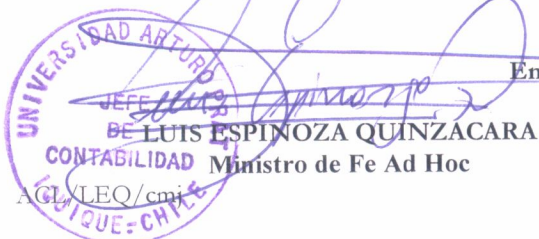
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y

ARCHÍVESE.



ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE DE PRESUPUESTO

En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat



AGL/LEQ/cm

